



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
Proceso reivindicatorio promovido por CONSTRUCTORA SAMERICA CONTRA ENRIQUE OSWALDO
MARTÍNEZ LECHUGA y ELDA VELEZ DE AMAYA Rad. 47189.31.03.001.2013.00014.00
RAD: 47-189-31-03-001-2013-00014-00

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. se corre traslado al demandante por el término de tres (3) días, de la apelación de sentencia presentada por la parte demandado.

FIJADO EL 29/01/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 01/02/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 03/02/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria